

Signatura: EB 2015/116/R.29
Tema: 12
Fecha: 18 de noviembre de 2015
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países en 2017-2018

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ra it Pertev
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: r.pertev@ifad.org

Lisandro Martin
Gerente Superior de la Cartera
Tel.: (+39) 06 5459 2388
Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés
Oficial encargada,
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2092
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 116º período de sesiones
Roma, 16 y 17 de diciembre de 2015

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se solicita a la Junta Ejecutiva que examine y posteriormente apruebe la propuesta de destinos para sus visitas a los países en 2017-2018, así como los criterios revisados para seleccionar los países que habrán de visitarse.

Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países en 2017-2018

1. La Oficina del Secretario, con la asistencia del Departamento de Administración de Programas, es responsable de gestionar el programa de visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva, de acuerdo con la recomendación que figura en el Examen inter pares de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA, que fue ratificado por la Junta Ejecutiva en su 99º período de sesiones (EB 2010/99/R.6).
2. La Junta Ejecutiva aprobó una nueva modalidad para las visitas a los países en diciembre de 2012, en la que se estipulaba que la Junta debe decidir el lugar de destino de las futuras visitas anuales. Con los nuevos procedimientos, en las visitas también podrían participar miembros de la Junta Ejecutiva que no fueran miembros del Comité de Evaluación. Nueve miembros participarán en las visitas: cuatro de la Lista A, dos de la Lista B y tres de la Lista C. Las listas decidirán sobre la participación. Las visitas estarán financiadas íntegramente por el FIDA. La Junta también estableció que podrían participar en las visitas a los países otros tres miembros más de la Junta Ejecutiva, como máximo, que no fueran miembros del Comité de Evaluación, autofinanciando sus propios costos. Estas nuevas normas sobre las visitas anuales a los países debían aplicarse a partir de 2014.
3. Hasta ahora se habían utilizado dos criterios para determinar los destinos: i) que hubiera un programa relativamente grande en el país, y ii) que el país hubiera sido objeto de una evaluación reciente. La aplicación de estos criterios daría como resultado un número muy limitado de posibles países a los que hacer visitas en un determinado año. Además, en las consultas que mantuvo la dirección con miembros del Comité de Evaluación y con los Coordinadores y Amigos, se hizo hincapié en que habría que dar prioridad a los países menos adelantados y los Estados frágiles cuando se seleccionan países a los que hacer visitas.
4. En septiembre de 2015, la dirección presentó un plan de visitas de la Junta Ejecutiva a los países para 2016-2018. La Junta Ejecutiva aprobó que Brasil fuese el destino de la visita a los países en 2016 y, para los dos años siguientes, recomendó una revisión de los criterios de selección de países, de manera que se incluyera una mayor cantidad de países menos adelantados en las próximas propuestas.
5. Sobre la base de esto último, la dirección recomienda adoptar los siguientes criterios para la selección de los destinos de las visitas de la Junta, a fin de ampliar la gama de posibles países: i) que exista un programa en curso en el país (a ser posible, con una mezcla de actividades crediticias y no crediticias); ii) que se haya realizado una evaluación a nivel del país o se haya elaborado un informe final del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales basado en los resultados (COSOP-BR) durante los dos últimos años; iii) que al menos dos de las tres visitas a los países durante un período de reposición haya sido a un país menos adelantado o un Estado frágil, y iv) que se garantice la adecuada rotación entre regiones al seleccionar los países.

6. En vista de lo anterior, se presenta a continuación el plan de visitas a los países en 2017-2018.

<i>Año</i>	<i>Región</i>	<i>País</i>	<i>Evaluación reciente</i>	<i>Observaciones de la IOE</i>
2017	África Occidental y Central	Congo (República Democrática del)	EPP (2016)	Modificar si se realiza una EPP más reciente
2018	Asia y el Pacífico	Bangladesh	EPP (2015)	Modificar si se realiza una EPP más reciente

7. De los países propuestos en el cuadro anterior, las características de la República Democrática del Congo son: dos proyectos en curso con financiación del FIDA que asciende a USD 91,7 millones; se ha planificado una evaluación del programa en el país (EPP) en 2016 y está previsto un COSOP-BR en 2017; se trata de un Estado frágil y también está ubicado en la categoría de país menos adelantado. De modo que se propone a la República Democrática del Congo para la visita de 2017.
8. Bangladesh es el destino propuesto para 2018. Este país cuenta con seis proyectos en su cartera actual; la financiación del FIDA asciende a USD 254,75 millones. En 2015 se concluirá una EPP. Además, Bangladesh es un Estado frágil y está incluido en la categoría de países menos adelantados.
9. En consecuencia, se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la propuesta de destinos para sus visitas a los países en 2017-2018, así como los criterios revisados para seleccionar los países que habrán de visitarse.